CONTRATO No. 4600107627 de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN N°2

FECHA: Marzo de 2026

CONTRATANTE:	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	Organización Geo S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901304273
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBINSON ANDRES OSPINA OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1040034345
OBJETO:	Prestación de servicios de alimentación consistente en el suministro de comida típica colombiana, para atender las reuniones de los señores concejales y reuniones institucionales de la Corporación.
VALOR INICIAL:	$49.000.000 (Cuarenta y nueve millones de pesos M/L)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	336 días
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	05 de febrero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2026

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **4600107627 de 2026**, se presenta el Informe (parcial) de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Durante el mes de marzo de 2026, se realizó seguimiento a la ejecución del contrato, evidenciando el cumplimiento del objeto contractual mediante la prestación del servicio de alimentación para el desarrollo de reuniones de los concejales y actividades institucionales del Concejo de Medellín.

El contratista suministró alimentos típicos colombianos conforme a los requerimientos realizados por la Corporación, garantizando la atención de las actividades programadas. En este sentido, se observa que el alcance del contrato se ejecutó conforme a lo establecido en los estudios previos y las condiciones pactadas.

Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos en los estudios previos

Se verificó que el contratista dio cumplimiento a los requerimientos técnicos definidos en los estudios previos, en términos de calidad, cantidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Los alimentos suministrados corresponden a preparaciones típicas colombianas, tales como:

- Posta sudada
- Mondongo
- Cazuela de frijoles
- Porción de sopa

Cumpliendo con las especificaciones establecidas en cuanto a porciones, acompañamientos y condiciones de entrega.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante

Obligaciones del contratista:

Durante el periodo evaluado, el contratista cumplió con:

- La prestación oportuna del servicio de alimentación.
- El suministro de alimentos en condiciones adecuadas de calidad y presentación.
- La entrega del informe de gestión y la facturación correspondiente (Factura FGEO-10010).

Obligaciones del contratante:

El Concejo de Medellín cumplió con:

- La solicitud oportuna de los servicios requeridos.
- La supervisión de la ejecución contractual.
- El trámite administrativo para el pago, previa verificación del servicio.

Registro de entrega de productos e informes

Análisis cuantitativo:

Durante el mes de marzo de 2026 se suministraron:

- Posta sudada: 70 unidades → $2.345.000
- Mondongo: 55 unidades → $1.650.000
- Cazuela de frijoles: 77 unidades → $2.425.500
- Porción de sopa: 1 unidad → $5.676

Total unidades: 203 servicios de alimentación
Valor total ejecutado: $6.426.176

Análisis cualitativo:

Se evidenció que el servicio prestado cumplió con condiciones adecuadas de calidad, presentación y oportunidad, garantizando la atención de las necesidades institucionales.

Los alimentos fueron entregados en condiciones aptas para el consumo, con porciones acordes a lo requerido y cumpliendo con los estándares establecidos.

Concepto de supervisión

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del contrato durante el mes de marzo de 2026, se concluye que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales en términos de calidad, oportunidad y cantidad, conforme a lo establecido en el objeto, alcance y estudios previos del contrato.

En consecuencia, el servicio de alimentación fue prestado a satisfacción, permitiendo atender adecuadamente las reuniones de los concejales y actividades institucionales del Concejo de Medellín.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	83794770	$1.724.500	$6.892.900	$439.900	$9.057.300
Febrero	83864465	$ 1.614.800	$ 6.454.100	$411.900	$ 8.480.800

- A la fecha no se han realizado modificaciones al contrato.

Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
	SI	NO
El contratista aportó los resultados de la Autoevaluación del SGSST del año en curso	X	
En caso que la respuesta anterior sea positiva indique el porcentaje alcanzado en la autoevaluación	100%	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

  # CDP: 4000124256

  # CRP: 4900041642

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
$1.727.900	$47.272.100	3,53%
$6.426.176	$40.845.924	16,64%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	$49.000.000
Adiciones:	N/A
Total valor del contrato más adiciones:	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	$8.154.076

4. INFORME JURÍDICO:

- No se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.
- No se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

tdeossa

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $6.426.176

Atentamente,

JOHN ALEXANDER ATEHORTUA GRANADOS
Supervisor

Elaboró: Thalia Deossa Ríos
Revisó: John Alexander Atehortúa Granados

tdeossa